

COMENTARIOS SOBRE EL ARTÍCULO “SUBVENCIONES Y MEDIO AMBIENTE” DE PABLO KLEIN

*Felipe Muñoz**

Las nuevas dinámicas internacionales y la emergencia de nuevos tópicos y preocupaciones en la agenda mundial han supuesto nuevos desafíos para el sistema multilateral de comercio, siendo uno de los más relevantes y discutidos el tratamiento del medio ambiente y su relación con el comercio, y en particular el rol de las subvenciones. Dentro del marco de la OMC existen 3 grandes acuerdos que regulan estos temas: el Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias, el Acuerdo sobre la Agricultura, y el propio GATT. Este último establece en su artículo XX las excepciones generales a las obligaciones de los Miembros de la OMC. Sin embargo, es importante mencionar que no existe un solo caso en el sistema de solución de diferencias de la OMC en el cual se haya podido aplicar el artículo XX a las subvenciones. Esto es muy relevante porque no se debe olvidar que la OMC es un foro comercial. Este debe ser nuestro punto de partida para entender la relación entre subvenciones y medio ambiente en el marco de la OMC, ya que las subvenciones pueden tener efectos comerciales, así como sobre el medio ambiente, pero el objetivo de los Acuerdos de la OMC están relacionados al comercio y no dirigidos al cuidado del medio ambiente.

Como se deja ver en el texto de Pablo Klein, las subvenciones pueden tener diversos y contradictorios efectos. Desde la perspectiva comercial, pueden apoyar y aumentar el comercio de determinado bien o servicio – dentro de aquellas reglas que lo permitan – pero también pueden tener efectos perjudiciales en economías de otras latitudes. Lo mismo puede decirse respecto de la relación subvenciones y medio ambiente, ya que existen subsidios que pueden ser favorables para el medio ambiente y existen otros que pueden ser desfavorables. En este sentido, el análisis y categorización que realiza Klein en su trabajo proporciona una interesante y exhaustiva lista de ejemplos de subvenciones perjudiciales y favorables para el medio ambiente. Uno de ellos es el relacionado con el uso de subsidios para el consumo de combustibles fósiles. Los datos presentados por Klein dejan claro que el uso de estos subsidios reducen drásticamente los precios de gasolinas en algunos países de América Latina, como Venezuela o México. A continuación, el autor analiza los Acuerdos pertinentes en la OMC respecto a las subvenciones y como éstos permitirían a los miembros la adopción de políticas ambientalmente amigables. El texto incorpora también la relación entre los efectos comerciales y medio ambientales de una subvención como los avances que se han producido en el marco de las negociaciones de la Ronda de Doha. De esta manera logra resumir la compleja interacción existente entre comercio, subvenciones y medio ambiente.

* Licenciado en Ciencias Económicas y Magíster en Estudios Internacionales de la Universidad de Chile. Profesor Instructor del Instituto de Estudios Internacionales de la Universidad de Chile. Ha sido académico en cursos de la OMC y la Academia Diplomática de Chile Andrés Bello, y consultor de las Naciones Unidas en temas comerciales.

En base a lo anterior, el gran cuestionamiento que no ha podido ser resuelto es el rol que la OMC, y el sistema multilateral de comercio, debe jugar al momento de regular este tipo de subvenciones. ¿Es la OMC el foro que regule este tipo de subvenciones?

Como ya es conocido, la OMC no es el único foro en el cual se trata el tema del medio ambiente. La efectividad que ha mostrado la OMC, y antes el GATT, en el cumplimiento y seguimiento de sus Acuerdos, es tal vez su principal debilidad. Al mismo tiempo que el GATT, y luego la OMC, lograba obtener resultados en materia de liberalización comercial, otras iniciativas multilaterales no pasaban más allá de meras declaraciones de principios, acuerdos vinculantes pero que en la práctica no se cumplían, u organismos irrelevantes. Esto ha llevado a que muchos grupos de interés quieran llevar sus temas a la OMC, como una forma de asegurar el cumplimiento de las obligaciones acordadas, siendo el medio ambiente uno de los más activos en esta materia. Pero, como ya lo ha dicho el Director General Pascal Lamy, la OMC no es el foro ideal, es, más bien, un foro complementario a otros, como el de Naciones Unidas, para combatir los efectos del cambio climático.

Sin duda alguna, el tema de las disparidades en el acceso de los países en desarrollo, por un lado, y los países desarrollados, por otro lado, a tecnologías limpias, y el uso de subsidios para promover la utilización de estas tecnologías, irá cobrando cada vez más relevancia en la agenda de la gobernanza global, pero también tendrá repercusiones en foros como en la OMC.